



La tortura, motivo de preocupación

FABIAN LAESPADA Y GARBINE IBÁÑEZ MIEMBROS DE GESTO POR LA PAZ

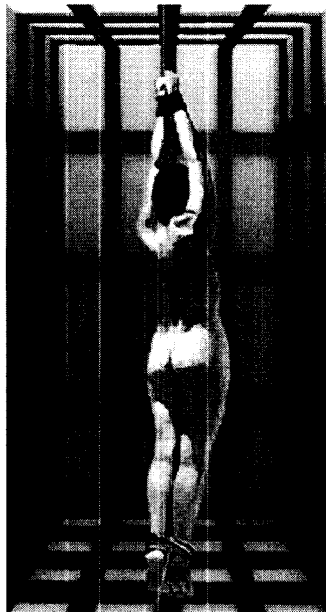
Hoy es un día que a menudo pasa desapercibido para la mayor parte de la ciudadanía: es la jornada mundial en apoyo y solidaridad con las víctimas de la tortura. Son personas que en la mayoría de los casos, se encuentran desprotegidas, sin más amparo que su ámbito más cercano y que, más allá del grado o tipo de delito que hayan podido cometer, merecen un trato correcto y digno, acorde con el Estado de Derecho que queremos defender siempre. Pero no lo tienen fácil, lamentablemente. Veamos.

La tortura y los malos tratos, crueles y degradantes no son una práctica sistemática. Pero, desafortunadamente, siguen siendo una realidad. De nuevo, informes de organismos internacionales de reconocido prestigio y sin ningún tipo de connivencia interesada han vuelto a reflejar una situación claramente mejorable, en la que se echa en falta una respuesta más contundente por parte de las autoridades competentes. Aquí no vale dejar pasar las cosas, caer en pretextos tan reprochables de que, 'como son terroristas', o delincuentes, o lo que sea, el tema no nos incumba; o 'allá ellos', que no hubieran delinquido. No. Si aceptamos las reglas del juego democrático y pretendemos dotarlo de calidad, no podemos obviar lo que está ocurriendo en algunas dependencias policiales y centros de reclusión. Nosotros como organización que trabaja en favor de los derechos humanos, y todos como sociedad, no podemos permanecer callados. Por ello, pedimos voluntad política suficiente y actuaciones decididas para acabar con semejantes prácticas.

Se debe actuar con mayor diligencia para detectar y penalizar la práctica de la tortura y los malos tratos. Ocorre con frecuencia que estas denuncias se investigan -por lo general- con muy poco interés, y desde la desconfianza por parte de las instancias competentes. Son pocas las denuncias que progresan y a menudo, éstas se pierden entre mesas y birretes. Es paradigmático el caso de uno de los detenidos por el sumario de 'Egunkaria' en febrero de 2003: desde que presentó la denuncia por torturas hasta que le citaron a declarar y ratificar su denuncia habían transcurrido dos años y medio. La prontitud resulta fundamental para que no se disipen con el paso de los meses las pruebas, los datos de las comisarias, las grabaciones -que son borradas pasado un tiempo-, la identificación de los supuestos responsables y, sobre todo, para no zaherir al denunciante. Resulta incomprensible e indignante que alguien que ha sido objeto de torturas o malos tratos tenga que enfrentarse además con la desidia administrativa y el desdén de funcionarios que no le toman en cuenta. Lamentablemente, este flagrante caso de falta de diligencia que hemos relatado no es una excepción.

El anterior relator especial de la ONU para la tortura, Theo Van Boven, visitó España hace cuatro años y presentó un informe en el que afirmó que la tortura se producía de una forma algo más que esporádica, junto a una serie de recomendaciones que se plasmarían posteriormente en una moción aprobada en el Congreso, por la cual se instaba al Gobierno a que tomase medidas para evitar la impunidad y garantizar el respeto a los derechos humanos en cárceles y centros de detención. El actual relator, Manfred Nowak, declara en su informe de 2007 que las denuncias de tortura y malos tratos deberían ser investigadas con prontitud y eficacia, con independencia de los presuntos autores y de la organización a la que sirven, y señala nuevamente medidas que se deberían poner en práctica.

El Gobierno español firmó en el año 2005 el Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. En los próximos días, se cierra el plazo de implantación de los mecanismos previstos en dicho protocolo, que introduce un sistema de visitas periódicas sin previo aviso a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuen-



JESUS FERRERO

tren personas privadas de su libertad. No existe justificación alguna para dilatar más en el tiempo la implantación de este protocolo. Si hay voluntad política de llevarlo a cabo, estaremos dando un gran paso. En Gesto por la Paz entendemos que se deben tomar las medidas necesarias para eliminar los espacios de impunidad ante la tortura o el maltrato. Estas medidas no menoscaban 'per se' la efectividad de una investigación y, sin embargo, sí pueden evitar tratos vejatorios a los detenidos. Y, por ende, servirán para desmentar las denuncias falsas.

Pero queremos resaltar otra cuestión no menor. Recibir un trato violento que provoca altos grados de humillación, terror, vergüenza, sentimiento de indignidad e impotencia es absolutamente intolerable y condenable. Son prácticas que, cada vez menos, tienen por resultado lesiones físicas, pero que atentan gravemente contra la integridad moral de la víctima y que, en muchos casos, han sido probadas y declaradas como torturas y malos tratos. Las personas que han padecido la tortura nunca olvidarán el sufrimiento provocado por tanta humillación y en muchos de los casos, tendrán que superar las secuelas sin la ayuda de una reparación que en justicia se merecen. La realidad de estas personas es que deben enfrentarse a un sinnúmero de obstáculos para conseguir la restitución de su dignidad y el desagravio al que tienen derecho, tal y como lo confirman varios tratados internacionales.

Las personas que han sufrido torturas, por mucho daño que hayan podido infligir a la sociedad, siguen siendo víctimas de una situación que debemos denunciar, precisamente si nuestro objetivo es la defensa del Estado de Derecho. No podemos dar la espalda a esta realidad. Y debemos y queremos defender nuestro Estado de Derecho. Por ello, es necesario que hagamos todo lo posible para luchar contra la lacra de la tortura y los malos tratos y por reconocer, restituir y reparar a las víctimas de estas prácticas. Además, depurar este tipo de delitos y llegar hasta el final de la verdad es una buena noticia. No hacerlo es un descrédito para la democracia, el Estado de Derecho y la ciudadanía en general.

CARTAS AL DIRECTOR

Las cartas no deberán superar las quince líneas mecanografiadas (800 caracteres) y tendrán que incluir el nombre, apellidos, dirección y número de teléfono del remitente. EL CORREO se reserva el derecho a extractarlas. Dirección de correo electrónico: cartas.ec@diario-elcorreo.es

Cristina en el corazón

Se llamaba Cristina. No era una de esos emigrantes latinos sin apellido que llenan nuestras ciudades y a los que miramos con cierto respeto y distancia. Tenía solo 25 años, amigos y una familia que le adoraba. Llegó de Colombia con el sueño de reencontrarse con su familia y tener una vida mejor que la que tenía en Cali. No pertenecía a ninguna banda por la razón de que no todos los latinos son bandidos. Estaba estudiando y trabajando, para vivir una vida digna, por tener una calidad de vida tan merecida como la que buscamos cualquiera de nosotros.

El sábado pasado un compatriota la asesinó en una de las pocas noches que el trabajo le permitía disfrutar de sus amigos. No sé cuál es la solución, no sé cuáles son las medidas efectivas. Proteger a nuestros hijos está muy bien, pero no podemos medirlos a todos con el mismo rasero, porque hay delincuentes pero también familiares que necesitan ayuda para esclarecer muertes como ésta. Que nuestra justicia se ponga en marcha, pero sin olvidar que no por ser latinos ni emigrantes esas muertes cuentan menos. Se llama Cristina en nuestros corazones. Sólo espero que cuando mi hijo Juan sea mayor, recuerde el ejemplo de esta persona que me ayudó a cuidarle en su infancia y pueda vivir en una sociedad plural, sin miedos ni prejuicios. Ese será su mejor legado para mi hijo y para los de todos nosotros.

Maria Uriarte Aretxaga
Leioa-Vizcaya

¿Extranjeros?

Desde hace un tiempo vengo leyendo por parte de cada vez más aficionados la necesidad imperiosa que tiene nuestro Athletic de cambiar nuestra envidiable filosofía. Puedo entender el hartazgo de parte de la afición por la falta de alegrías o, por lo menos, de cierta tranquilidad, pero, ¿es realmente la solución? Les recuerdo, aparte de nuestro presupuesto, la 'magnífica' gestión económica que nos han servido durante años: sueldos desorbitados, operaciones retorno de jugadores que han aprendido a atarse las botas en Lezama, 'casos' de jugadores que no quieren recordar pero que nuestros vecinos nos recordarán siempre, y muchos más, incluyendo los que

no salen a la luz.

Entonces, ¿a qué tipo de jugadores extranjeros podemos aspirar? ¿A los que han colaborado con Real, Celta y Nástic esta temporada? No podemos pujar por los mejores de nuestra tierra (Xabi Alonso, Raúl García, etcétera). ¿Vamos acaso a pujar por los mejores extranjeros de la Liga? Ni siquiera podemos retener a los que destacan aquí. Respeto a los que quieren cambiar por que creen que es lo mejor para nuestro Athletic, pero habrá que intentar primero hacer un equipo competitivo con los nuestros, y hacerlo de manera seria. Si el mercado del Athletic es reducido, lo mejor de ese mercado tiene que estar aquí. Y, por favor, un objetivo prioritario es subir al filial a Segunda. Los extranjeros pueden esperar (espero que por siempre).

Inaki Uruñeña Díez
Santurtzi-Vizcaya

Fin de la tregua

Según hemos sabido, el diario 'Gara' ha publicado estos días que para iniciar la tregua de ETA con un 'alto el fuego permanente', ésta obligó al Gobierno a que, entre otras cosas, su presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, la anunciase en el Congreso, diciendo que el futuro de Euskadi quedaría en el «derecho a decidir de los vascos», y a pronunciar la palabra 'accidente' ante actos terroristas de ETA. Lo cual fue explicado por el portavoz del gobierno como un «lapsus». Bueno, fueron tres lapsus, puesto que fueron tres veces las que pronunció esta palabra el presidente.

Ante estas noticias, uno de los portavoces gubernamentales, el señor López Garrido, ha respondido ante los medios de comunicación diciendo que el Gobierno no cree en lo que dicen ETA ni sus medios de comunicación. Pero fue este mismo periódico el que publicó el anuncio y en el que se conoció el final de la tregua de ETA, y entonces sí se le hizo caso. ¿Ustedes entienden algo? Pues yo tampoco.

Ciriaco Omarrementería
Getxo-Vizcaya

ACLARACIÓN

En la encuesta publicada ayer en la página 27 se invirtieron por error las fotografías de Mario Arnaldo y Miguel Muñoz.

ANTÓN





Colaboraciones

Algo que nos preocupa, la tortura

POR FABIAN LAESPADA Y GARBIÑE IBÁÑEZ (*)

El pasado 26 de junio se conmemoró la jornada mundial en apoyo y solidaridad con las víctimas de la tortura. Esta es una fecha que a menudo pasa desapercibido para la mayor parte de la ciudadanía. Las personas que sufren la tortura se encuentran en la mayoría de los casos, desprotegidas, sin más amparo que su ámbito más cercano, y que, más allá del grado o tipo de delito que hayan podido cometer, merecen un trato correcto y digno, acorde con el Estado de Derecho que queremos defender siempre.

Podemos decir que la tortura y los malos tratos, crueles y degradantes no es una práctica sistemática, pero desafortunadamente sigue siendo una realidad. De nuevo, informes de organismos internacionales de reconocido prestigio y sin ningún tipo de connivencia interesada, reflejan una situación claramente mejorable y en la que se echa en falta una respuesta más contundente por parte de las autoridades competentes. Aquí no vale dejar pasar las cosas, caer en pretextos absolutamente reprobables de que como son terroristas o delincuentes o lo que sea, pues el tema no nos incumbe, o allá ellos, que no hubieran delinquido. Así que como organización que trabaja en favor de los derechos humanos, y como sociedad, no podemos permanecer callados y pedimos voluntad política y actuaciones decididas para acabar con semejantes prácticas. Si aceptamos las reglas del juego democrático y pretendemos darle calidad, no podemos obviar lo que está ocurriendo en algunas dependencias policiales y centros de reclusión.

Se debe actuar con mayor diligencia para detectar y penalizar la práctica de la tortura y los malos tratos. Ocurre con mucha frecuencia que estas denuncias se miran con muy poco interés y desde las instancias competentes se desconfia. La mayoría de ellas no son admitidas a trámite y son pocas las denuncias que progresan y éstas se pierden, a menudo, entre mesas y birretes. Es paradigmático el caso de unos de los detenidos por el sumario de *Egunkaria* en febrero de 2003: desde que presentó la denuncia por torturas hasta que le citaron a declarar y ratificar su denuncia habían transcurrido dos años y medio. La prontitud resulta fundamental para no disipar en el paso de los meses las pruebas, los datos de las comisarías, las grabaciones -para que no se borren-, la identificación de los supuestos responsables y, sobre todo, para no zaherir al denunciante,



RIPA

que no hay derecho que si alguien ha sido objeto de torturas o malos tratos, encima se encuentre con la desidia administrativa y el desdén de funcionarios que no le toman en cuenta. Lamentablemente, el caso que hemos relatado no es una excepción.

El anterior Relator Especial de la ONU para la cuestión de la tortura, Sr. Van Boven, visitó España hace cuatro años y presentó un informe en el que afirmaba que la tortura se producía de una forma algo más que esporádica y exponía una serie de recomendaciones que se plasmarían posteriormente en una moción aprobada en el Congreso, por la cual

se instaba al Gobierno a que tomase medidas para evitar la impunidad y, a la vez, garantizar el respeto a los derechos humanos en cárceles y centros de detención. El Sr. Manfred Novack, actual Relator, afirma en su informe de 2007 que las denuncias de tortura y malos tratos deberían ser investigadas con prontitud y eficacia, con independencia de los presuntos autores y de la organización a la que sirven, y señala nuevamente medidas que se deberían poner en práctica.

El Gobierno español firmó en el año 2005, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles,

inhumanos o degradantes. En los próximos días se cierra el plazo de implantación de los mecanismos previstos en dicho protocolo que introduce un sistema de visitas periódicas sin previo aviso a cargo de órganos internacionales y nacionales independientes a los lugares en que se encuentren personas privadas de su libertad. No existe justificación alguna para dilatar más en el tiempo la implantación de este protocolo. Si hay voluntad política de llevarlo a cabo, estaremos dando un gran paso. En Gesto por la Paz entendemos que se deben tomar las medidas necesarias para eliminar los espacios de impunidad ante la tortura o el maltrato. Estas medidas no menoscaban *per se* la efectividad de una investigación y, sin embargo, sí pueden evitar tratos vejatorios a los detenidos. Y por ende, desenmascarar las denuncias falsas.

Pero queremos resaltar otra cuestión no menor: Recibir un trato violento que provoca altos grados de humillación, terror, vergüenza, sentimiento de indignidad e impotencia es absolutamente intolerable y condenable. Son prácticas que, cada vez menos, producen lesiones físicas, pero que atentan gravemente contra la integridad moral de la víctima y que, en muchos casos, han sido probadas y declaradas como torturas y malos tratos. Las personas que han padecido la tortura nunca olvidarán el sufrimiento de tanta humillación y en muchos de los casos, tendrán que superar las secuelas sin la ayuda de una reparación que en justicia se merecen. La realidad de estas personas es que deben enfrentarse a un sinnúmero de obstáculos para conseguir la restitución de su dignidad y el desagravio al que tienen derecho, tal y como lo confirman varios tratados internacionales.

Las personas que han sufrido torturas, por mucho daño que hayan podido infligir a la sociedad, siguen siendo víctimas de una situación que debemos denunciar, precisamente por defender nuestro Estado de Derecho. No podemos dar la espalda a esta realidad. Por ello es necesario que hagamos todo lo posible para luchar contra la lacra de la tortura y los malos tratos y por reconocer, restituir y reparar a las víctimas de estas prácticas. Además llegar hasta el final de la verdad es una buena noticia de la que todos nos deberíamos alegrar. No depurar estos delitos supone un descrédito para la democracia, el Estado de Derecho y la ciudadanía en general.

* Son miembros de Gesto por la Paz

Las justas reclamaciones sobre la necesidad de memoria histórica en lo referente a la represión política franquista han olvidado la represión moral que un sector de la sociedad, por sentir de forma distinta a la establecida, experimentó durante las más de tres décadas de dictadura. En un día de reivindicación como es el del orgullo gay, debemos unir la necesidad de reparación de la memoria histórica para los perseguidos políticamente, con el resarcimiento para con un colectivo que sin tener connotaciones políticas sufrió la persecución, la cárcel y el desprecio por parte del mismo régimen machista que discriminaba legalmente a la mujer, someténdola al hombre y llegando incluso, en el plano penal, a castigarla más duramente que a éste por la comisión de ciertos delitos como el adulterio.

Al amparo de la famosa Ley de Vagos y Maleantes y la Ley de Peligrosidad Social, miles de ciudadanos, según la asociación de ex presos sociales, alrededor de 4.000, sufrieron penas de cárcel que oscilaban entre los 3 meses y los cuatro años, siendo recluidos en

Homosexualidad y memoria histórica

POR NEREA MARTÍNEZ CERRILLO (*)

centros penitenciarios especiales: los homosexuales masculinos activos en Huelva y los pasivos en Badajoz. Según la Ley de Vagos y Maleantes que introdujo en 1954 la tipificación de la homosexualidad como delito, las condenas solían suponer la prohibición de residir en determinado lugar o territorio y la obligación de declarar su domicilio, así como la sumisión a la vigilancia de los delegados (sic). A todo ello había que añadirle el hecho de que una vez cumplida la condena, aún se vivían los estigmas sociales de la misma, ya que durante un año no podían vivir en su

antiguo domicilio, y además, el haber sido condenado por homosexualidad era suficiente para no volver a conseguir trabajo, incluso donde antes se estuvo empleado. En la década de los setenta con la Ley de Peligrosidad Social, se introdujeron medidas que querían dar un enfoque más humano en el tratamiento de la homosexualidad. Dichas medidas humanas se basaban en tratamientos de *electroshock*.

Tuvieron que pasar veinte años desde la muerte del dictador y dieciocho desde las primeras elecciones democráticas, para que con la aprobación del Código Penal de la Democracia en 1995 desaparecieran los últimos efectos legales de la represión moral franquista contra el colectivo homosexual. Como hemos venido defendiendo desde Eusko Akartasuna en relación a la represión política franquista, en lo referente a la persecución del colectivo homosexual, creemos igualmente que recordar y exigir reparación es evitar que vuelva a ocurrir.

* Es miembro de Eusko Akartasuna de Laudio

Al amparo de la Ley de Vagos y de la de Peligrosidad Social miles de ciudadanos sufrieron penas de cárcel